

Hallase ese Frat al Comandante prevenido por el Gob.
 Militar al Callao en un oficio al P.º al
 con.º de que se trata de que faltando un Comandante
 necesidad de ser suplido con otro el numero de los 3.
 Comandantes que deben componer el mismo Frat.
 La Comandancia de esta plaza de guerra proviene
 a la advenencia que hace a quel Sr. Govern.
 sobre la correspondencia activa que interviene
 tanto a la Subsecretaria de la guerra de un
 mando, y creencia espuesta a algun retardo
 por no haber la dotacion de los dos Comandantes.

Siendo pues esto lo q. naturalmente in
 porta el citado oficio, es del ministerio de la
 ordenanza el q. se llama lo falta conforme
 a ello. Crátese: se subrogare otro a los Com.
 consultos abmelto. Pero en la circunstancia
 la notoria ausencia de los de esa clase, y q.
 solo existe el Sr. D.º Manuel de Santiago
 y Morales del oficio de 1.º Frago, q. remitió el
 tiempo a un Comandante, por sus notorias enfer-
 medades, y q. en la actualidad se ha enfor-
 zado al servicio de Prejidoa del Excmo. Cabil-
 do de esta Capital; y hace preciso proponer
 a S.º un medio q. todo lo comunique.

Tales el q. presentando a la Comandancia
 con el Sr. D.º Juan Pedro de la Cruz



TC
 CAS 1
 Doc. 43
 Fol. 1

que así mismo si xue el Record en el ~~Excmo~~
~~Excmo~~ Cabildo, se ~~haya~~ V. S. disponer que no
rogando en un lugar otra persona que se estime
conveniente, y así a ocupar el Consulado en ese
Fráb. Esta es la pretension para satisfacer
los deseos de aquel Gobierno que dirigiendose
al mismo servicio con los negocios mexicanos
que versan, y la actividad q. requieren en la
concomencia del Prior y Consul q. indubi-
den, hayan venido todo en el referido ~~Fráb.~~
~~Fráb.~~ ^{ty cuentare} ~~Fráb.~~ mas cabal de ser ~~Fráb.~~

Para la subrogac.ⁿ de otra persona en la con-
pocacion del Excmo Cabildo ay no ptes individuos
de lo cono es mismo previsto: y no sucediendo así
en lo de este Consulado, espere ser ~~Fráb.~~ V. S. acce-
der a su pretension, y expedir la ~~Fráb.~~ q. es-
timate conveniente, atendida la urgencia ~~Fráb.~~
tenida, y la ~~Fráb.~~ q. concurran.

Dios q. a V. S. mil. ~~Fráb.~~ Fráb. del
Consulado de Lima 12 de Abril de 1826.

Excmo. Sr. Conde del Villar en Fuente
Gobernador Político y Militar de esta Capitul